



DECRETO N° 459 /

TEMUCO, 02 ABR. 2015

VISTOS:

Patente.
Municipales.

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ZAIDA AMELIA VIVAR ALARCON COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO Y CALZADO EIRL
R.U.T. : 76.299.413-5
Dirección Particular : PAULO VI N°75 DEPTO. 311 BLOCK 4

PATENTE

ROL : **2-24407**
Código : 523.220
Actividad Económica : VENTA PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ACCESORIOS
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ESPAÑA N°480
A la dirección comercial : TORREMOLINOS N°410 LOCAL 133
Rol Avalúo : **1348 -31**
Fecha de Solicitud : 30.03.2015
Traslado N° : 11
Fecha : 30.03.2015

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/gra
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

86 87 27